



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Liquidatorio - Rehacimiento de la partición
Demandante:	Marta Cecilia Ospina Oliveros
Demandado:	Durley Andrea Riscanevo Chica y Otros
Radicado	No. 05001 31 10 014 2020 00277 00
Decisión:	Nombra terna de partidores

Ante el silencio e inactividad de los interesados, se designa la siguiente terna de partidoras:

Nombre	Dirección	Teléfono
JULIA VICTORIA MONTAÑO BEDOYA	CLL 46 69-28 PISO 1 MEDELLIN CRA 65 34-29 MEDELLIN jvmontanob@gmail.com	3104624815 6042600730 6042606641
ANGELA CRISTINA BRAVO BURBANO	CALLE 23 #5 - 87 IPIALES CARRERA 2 #15 - 08 IPIALES angelabravo.esp.familia@hotmail.com	3156847512 3162858869
LIDA PATRICIA CARDENAS LADINO	CALLE 17 #4 - 68 -710 BOGOTA CALLE 42F SUR #72I - 38 CASA 70 BOGOTA cardenaslidapatricia1@gmail.com	6019058392 3124525892

En el cargo se designa a quien comparezca primero a notificarse. Comuníquesele a las auxiliares de la justicia sobre lo anterior, por intermedio de los interesados, conforme con lo previsto en la ley.



Se le otorgará a la partidora un término de 30 días para que cumpla la labor encomendada, una vez sea definido quien ejercerá esa función y que se le dé acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d269a4f09d2e19deed146b55813e250bf7666be3419798a89030b379e27a9af7**

Documento generado en 08/05/2024 02:17:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>